

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 2214

RAD: 2022-00450-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente de conformidad con lo normado en el artículo 92 del Código General del Proceda, procédase a la entrega de la misma sin

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--